

DECRETO EXENTO N° 3.600.-/

OFICINA DE PARTE:

RETIRO,

VISTOS: 09 NOV 2017

1.- El Decreto Exento N° 3.828 de fecha 15 de diciembre del 2016 que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro año 2017.

2°.- Art. N°3 letra a) y Art. N°8 letra g) de la ley 19.886 que regula "Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios" y art. N°10 número 7 letra m) "Aprueba reglamento de la ley N°19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios"

3°.- Resolución Exento N° 12149/2017 que dispone la transferencia de recursos para la contratación de asesoría Prof. para catastro y generación de proyectos en el área de Saneam. Sanitario Div. Sectores comuna de Retiro".-

4°.- El Decreto Exento N° 3.469 de fecha 26 de octubre del 2017 que crea la "Contratación de asesoría Prof. para catastro y generación de proyectos en el área de Saneam. Sanitario Div. Sectores comuna de Retiro".-

5°.- Certificado N°51 de fecha 09 de octubre del 2017 del Secretario Municipal Secretario y Ministro de Fe que comunica acuerdo del Concejo Municipal para realizar trato directo para la "Contratación de asesoría Prof. para catastro y generación de proyectos en el área de Saneam. Sanitario Div. Sectores comuna de Retiro", al profesional Sr. Walter Sebastián Moraga Garrido, Jefe de Proyectos, Constructor Civil.

6°.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de contratar los servicios de "Contratación de asesoría Prof. para catastro y generación de proyectos en el área de Saneam. Sanitario Div. Sectores comuna de Retiro".

2.- La contratación de los servicios son inferiores a las 1.000 UTM.

3.- El acuerdo del H. Concejo Municipal, adoptado en sesión 34° ordinaria pública, celebrada el día jueves 09 de Noviembre del 2017, de acuerdo a Certificado N° 51 de fecha 09 de Noviembre del 2017 suscrito por el Secretario Municipal.

4.- Las referencias técnicas para los cumplimientos de tareas a realizar.

DECRETO:

1.- **REALICESE**, trato directo para la contratación del profesional para ejecutar el proyecto: "Contratación de asesoría Prof. para catastro y generación de proyectos en el área de Saneam. Sanitario Div. Sectores comuna de Retiro", Sr. Walter Sebastián Moraga Garrido, Run N°15.705.419-8, Constructor Civil, por un valor mensual de \$1.444.444, por 12 meses.

2.- La Unidad encargada de supervisar los trabajos de la profesional será SECPLA quien dará el V°B° para sus respectivos pagos mensuales.

3.- **IMPÚTESE**, el costo del presente Decreto al ítem 31.02.002.007 "Contratación de asesoría Prof. para catastro y generación de proyectos en el área de Saneam. Sanitario Div. Sectores comuna de Retiro", área de Gestión 02 – Servicio a la comunidad, \$17.333.328.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
Autorización Presupuestaria Financiera



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)

MARCELA CÁDIZ
DIRECTORA DE SECPLA



GERARDO BAYER TORRES